



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 16 de Junio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 595/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00012144-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Mónica A. García, en su carácter de Coordinadora de la Unidad Editorial Jusbaire del CM, solicita, a partir del 1° de junio de 2022, la designación del agente Roberto Luis Fernández en el cargo de Auxiliar de Servicio y el pase del Dr. Andrés Mariano Bousquet, con categoría 18 ASR, para prestar funciones en el ámbito de la Dirección Editorial Jusbaire.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano tomo intervención mediante MEMO N° 10963/22-SISTEA.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del 01 de junio de 2022, la designación de Roberto Luis Fernández, Legajo N° 6847, en la categoría 18 ASR en la Dirección Editorial Jusbaire.

Art. 2°: Designar, a partir del 1° de junio de 2022, a Roberto Luis Fernández, Legajo N° 6847, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Editorial Jusbaire, bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 3º: Establecer que, a partir del 1º de junio de 2022, el Dr. Andrés Mariano Bousquet, Legajo N° 8166 pase a desempeñarse con categoría 18 ASR en la Dirección Editorial Jusbaire.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Editorial Jusbaire, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaire.gob.ar](http://consejo.jusbaire.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 595/2022**